

**ACTA 16 - 2024**

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Miércoles 10 de Julio de 2024, a las 10:30 a.m, en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta alcaldía; presidida por el Alcalde Municipal-Marcos Ramiro Lobo Rosales. \_ La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

**PRIMERO:**

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal-José Miguel Tejeda Oliva, los Regidores: Walter Noel Acosta Diaz, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Luis Antonio Lobo Vásquez, Luis Eduardo Amador Mendoza, Marvin Abilio Zelaya Cardona, Jorge Alberto Salandía, Tania Julissa Jiménez Velásquez, Omar Alberto Moya Turcios, Erika Patricia Amador, Sergio Antonio Campos Lobo, por la Comisión de Transparencia David Chacón y la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe Dania Esther Melara Ordoñez.

**SEGUNDO:**

Una vez comprobado el quórum, el Alcalde Municipal dio por abierta la sesión a las 10:30 a.m.

**TERCERO:**

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: 1) Comprobación del quórum. 2) Apertura de la sesión. 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 4) Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 16. 5) Atención Representantes del R.N.P. 6) Rendición de Cuentas II-Trimestre 2024. 7) Modificación Presupuestaria por Ampliación. 8) Modificación Presupuestaria por Transferencia. 9) Compra de Maquinaria. 10) Atención a Comisiones. 11) Informes 12) Lectura de Correspondencia. 13) Puntos Varios. 14) Aprobación Venta de Solares. 15) Venta de Solares en Dominio Pleno. 16) Cierre de la Sesión.

**CUARTO:**

Fue leída, puesta a discusión, aprobada y firmada el Acta No. 16, sin ninguna modificación.

**QUINTO:**

**ATENCION REPRESENTANTES DEL R.N.P:**

El Abog. Jeovanny Francisco Muñoz representante del R.N.P. presenta la siguiente solicitud:



**OFICIO No. PROFIN/RNP/046-2024**

Tegucigalpa M.D.C., 20 de junio 2024

Honorable  
**Corporación Municipal**  
MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS, OLANCHO  
Su Oficina

**Honorables Miembros de la Corporación:**

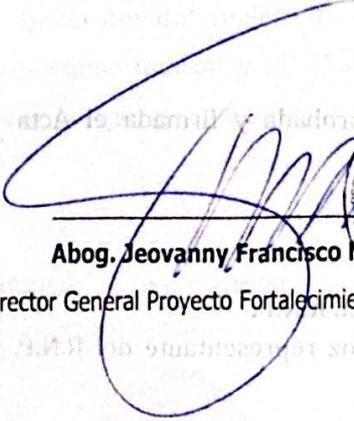
Sirva la presente para expresarles en nombre del **REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**, un respetuoso y cordial saludo, asimismo transmitir nuestro agradecimiento por el apoyo brindado para lograr la remodelación del Edificio del Registro Regional en su Municipio.

Mediante la presente se hace formal solicitud para gestionar el correspondiente **PERMISO DE CONSTRUCCIÓN**; de igual manera solicitar se nos pueda **EXONERAR** el pago de la tasa por **PERMISO DE CONSTRUCCION** establecida en el **PLAN DE ARBITRIOS**, en virtud de ser inmueble estatal de nuestra propiedad.

Basamos la anterior petición ante este órgano dadas las facultades de la Corporación Municipal (Art. 25 (a)) *en lo que respecta a crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la Ley de Municipalidades; dentro de los cuales está el Plan de Arbitrios Municipal vigente.* Se adjunta a dicha petición los correspondientes planos constructivos y presupuesto.

Esperando que su resolución sea favorable, quedamos a sus apreciables órdenes en lo que podamos servirles.

Atentamente,

  
**Abog. Jeovanny Francisco Muñoz**  
Director General Proyecto Fortalecimiento Institucional



Cc: Archivo  
IA/JM

atencion@mp.hn  
Torre Futura, Col. Palmira, frente a  
Distrito Hotelero Plaza San Martín,  
Piso N°9, Tegucigalpa, Honduras C.A.



1 El Proyecto de Fortalecimiento Institucional del RNP cuenta con la asistencia técnica del:



DM/HR 2



El regidor Jorge Alberto Salandia manifiesta que estas solicitudes son recurrentes y ellos no están facultados para hacer este tipo de exoneraciones, el Art. 76 del Reglamento de la Ley de Municipalidades esta claro. El regidor Luis Antonio Lobo Vásquez pregunta ¿Quién pagará ese permiso?. El Abog. Muñoz comunica que en el convenio que se firmó con la AMHON está incluido que el PNUD es quien va a cubrir ese gasto. El regidor Lobo Vásquez dio lectura al Art.25 de la Ley de Municipalidades, el cual puntualmente establece que la corporación municipal es el órgano deliberativo y no pueden crear un privilegio cobrándole a unos y a otros no; necesitan apoyar este tipo de obras, la corporación municipal donó un terreno millonario para este proyecto, porque ha creído que el mismo va a representar un impacto para Catacamas; como municipio se tienen muchas necesidades, los exhorta y en nombre del pueblo de Catacamas pide que los apoyen pagando el permiso de construcción. El regidor Luis Eduardo Amador sugiere que el tema de exoneraciones se analice porque el próximo año esperan una gama de proyectos. El Vicealcalde Municipal manifiesta que el R.N.P. debe valorar la donación del terreno que hizo la corporación municipal para dicha obra. El regidor Marvin Abilio Zelaya expresa estar de acuerdo con este tipo de proyectos y ver la posibilidad de cobrar algo simbólico. La regidora Erika Amador manifiesta que este proyecto viene a mejorar el desarrollo del municipio. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.168-2024: Improbare la Solicitud de Exoneración de Pago de Permiso de Construcción solicitado por el Registro Nacional de las Personas para el Proyecto "CONSTRUCCION DEL REGISTRO CIVIL REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE CATACAMAS (R.C.R.)"**, en vista que la Corporación Municipal no está facultada para realizar exoneraciones (Art.76 del Reglamento de la Ley de Municipalidades).

El regidor Héctor Aníbal Amador sugiere dar un espacio de tiempo hasta el 30 de octubre de 2024 al Poder Judicial y al R.N.P. para que paguen los permisos de construcción de las obras que ejecutaran en esta ciudad.

**SEXTO:**

La Contadora Municipal-Líc. Jeny Jackelin Aguiriano procede a exponer la **RENDICION DE CUENTAS II-TRIMESTRE 2024:**



**MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS**  
**Departamento de Olancho, Honduras, C.A.**



Catacamas Olancho

10 de julio del 2024

Señores  
Honorable Corporación Municipal  
Presente:

Reciban un cordial saludo deseando éxitos en sus funciones que a diario realizan.

En base a las normas presupuestarias y reglamento general de la ley Municipal, presento a ustedes el Informe Rendición de Cuentas GL. Acumulada al II trimestre año 2024, que contiene saldo al inicio del periodo L. 1,946,138.05, saldo en libros al cierre del II trimestre 2024 por un monto de L. 30,517,862.91, así mismo las catorce formas, Ejecución presupuestaria de ingresos recaudados por un monto de L. 148,701,349.49, ejecución presupuestaria de gastos por un monto de L. 119,533,301.81, cheques en circulación por un monto de L. 1,339,770.43, notas de crédito por L. 187,405.20, que corresponden a depósitos que realizan contribuyentes desde distintos puntos del país y que a la fecha de cierre no se lograron identificar, así como también intereses ganados de las cuentas bancarias, ya que el banco postea los mismos el 31 de cada mes al cierre del banco, situación que no permite registrarlos en sistema. También se presenta Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado acumulado II Trimestre 2024, correspondiente a los meses de enero a junio 2024, los cuales deben ser aprobados en punto de acta para ser remitidos a la secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), cabe mencionar que en la forma 07 de tesorería se registran ingresos y gastos extrapresupuestarios por retenciones y garantías bancarias depositadas por ejecutores de proyectos por cumplimiento de contrato y calidad de la obra, mismos que no se logran cancelar en su totalidad al cierre del trimestre, razón por la cual quedan depositadas en la cuenta única de tesorería CUT N° 11-802001328-0, Banco de Occidente, por lo tanto el saldo disponibles es de L. 29,168,047.68.

**Saldo de las cuentas bancarias al 30 de junio 2024.**

Cuenta Bancaria	Institución Bancaria	Origen de la cuenta	Tipo de cuenta	Saldo en Libros al 30 de junio 2024
11-802-001328-0	Banco de Occidente	Cuenta Única de Tesorería CUT	Cheques	4,378,201.11
21-802-050209-0	Banco de Occidente	Tesorería	Ahorros	14,636,351.15
21-802-050211-2	Banco de Occidente	Recaudadora	Ahorros	11,502,811.56
25-016000070-2	BANADESA	Donaciones	Ahorros	499.09
<b>TOTAL</b>				<b>30,517,862.91</b>

Atentamente,

Abog. Marcos Ramiro Lobo Rosales  
Alcalde Municipal



Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
E-mail: [municipalidadcatacamas@yahoo.com](mailto:municipalidadcatacamas@yahoo.com)

10/Julio/2024

DM/HR 4

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



El regidor Luis Antonio Lobo pregunta ¿a qué se debe el incremento de los ingresos? La contadora municipal comunica que el incremento se debe a la recuperación de mora. El índice de funcionamiento de los ingresos corrientes es de 40%. El alcalde municipal mociona se apruebe el Informe de Rendición de Cuentas antes descrito, lo secunda el regidor Jorge Alberto Salandía. El regidor Luis Antonio Lobo dió lectura al Art.98, numeral 6 de la Ley de Municipalidades y expresa que hoy los gastos no exceden del 40% por lo tanto está de acuerdo con la Rendición de Cuentas. Por unanimidad la corporación municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.169-2024: Aprobar el Informe Rendición de Cuentas GL Acumulada al II Trimestre Año 2024: Saldo al inicio del periodo L. 1,946,138.05, saldo en libros al cierre del Segundo Trimestre 2024 por un monto de L. 30,517,862.91, asimismo las catorce formas, ejecución presupuestaria de ingresos recaudados por un monto de L. 148,701,349.49, ejecución presupuestaria de gastos por un monto de L. 119,533,301.81, cheques en circulación por un valor de L. 1,339,770.43, notas de crédito por L. 187,405.20, que corresponden a depósitos que realizan contribuyentes desde distintos puntos del país y que a la fecha de cierre no se lograron identificar; asimismo a intereses ganados de las cuentas bancarias ya que el Banco postea los mismos el último día del mes al cierre del banco, situación que no permite registrarlos en sistema; asimismo se aprueba Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado II Trimestre 2024, correspondientes a los meses de Enero a Junio del año 2024; cabe mencionar que en la forma 07 de Tesorería se registran ingresos y gastos extrapresupuestarios por retenciones y garantías bancarias depositadas por ejecutores de proyectos, por cumplimiento de contrato y calidad de la obra, mismos que no se logran cancelar en su totalidad al cierre del trimestre, razón por la cual quedan depositados en la Cuenta Única de Tesorería (CUT) No.11802001328-0 Banco de Occidente, por lo tanto el saldo disponible es de L. 29,168,047.68. Punto de ejecución inmediata.**

**SEPTIMO:  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AMPLIACION:**



**MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS**  
**Departamento de Olancho, Honduras, C.A**



Catacamas, Olancho

10 de julio del 2024

**Modificación Presupuestaria por Ampliación N° 11**

**Señores:**

**Honorable Corporación Municipal**

**Presente.**

Reciban afectuoso y cordial saludo deseándoles éxitos en sus funciones que a diario realizan

Por este medio solicito a ustedes aprobación de ampliación a presupuesto de ingresos y egresos 2024, por ingresos de más de lo presupuestado inicialmente, (alzas en los rubros de ingresos), por un valor de L. 1,374,805.13 (UN MILLÓN, TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO, OCHOCIENTOS CINCO LEMPIRAS, CON TRECE CENTAVOS), dichos fondos serán utilizados para completar el valor que se necesita para la compra de maquinaria municipal ( 2 patrones y una retro excavadora), necesarios para la reparación y mejoramiento de carreteras en el municipio Se adjunta ejecución presupuestaria de ingresos al 08 de julio 2024, así mismo se detalla a continuación las partidas presupuestarias a modificar:

**Ampliación de Ingresos:**

CÓDIGO	DETALLE	VALOR
11.7.1.01.02.00	Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes	2,779.09
11.7.1.01.41.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros)	664.68
11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de venta de maniscos	5,191.00
11.7.1.02.18.00	Agencias de Automóviles y/o ventas de automotores	37,112.13
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	7,783.77
11.7.1.02.37.00	Venta de Productos Lácteos	8,660.28
11.7.1.02.38.00	Panadería	16,099.91
11.7.1.02.43.00	Venta De Gas Volátil	1,451.60
11.7.1.02.46.00	Venta de equipo de aire acondicionado	11,448.64
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterios (De mercadería en General)	216,803.13
11.7.1.02.49.00	Venta de Loterías, Rifas y Sorteos	16,394.52
11.7.1.03.01.01	Transporte Extra Urbano	190.92
11.7.1.03.13.00	Casas funerarias	7,486.11
11.7.1.03.15.00	Circos, comedias, etc.	1,750.00
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias	9,559.34
11.7.1.03.29.00	Establecimientos educativos	37,532.29
11.7.1.03.36.00	Servicios de café net e Internet	5,637.08
11.7.1.03.37.00	Operadores de Turismo	200.00
11.7.1.03.41.00	Cafeterías	1,166.92
11.7.1.03.45.00	Clinicas y policlinicas	9,906.30
11.7.1.03.47.00	Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y prestamo	24,635.02
11.7.1.03.55.00	Empresas de Servicio de Seguridad	7,697.60
11.7.1.03.64.00	Empresas Constructoras	3,395.50
11.7.1.03.67.00	Clinicas Veterinarias	4,979.28

El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4843, Fax: 27 Barrio 99-4844  
E-mail: [municipalidadcatacamas@yahoo.com](mailto:municipalidadcatacamas@yahoo.com)

*[Handwritten signature]*  
10 Julio 2024

DM/HR 6

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	403,460.53
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	96,950.90
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	27,733.57
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	171,870.45
12.5.99.02.31.00	Permisos para rotura de calles	55,434.00
17.3.1.00.00.00	Intereses por depósitos internos	164,830.57
17.6.1.01.00.00	Alquiler de Terrenos Municipales (Area Urbano)	16,000.00
<b>Total</b>		<b>1,374,805.13</b>

Ampliación de Egresos:

CÓDIGO	DETALLE	VALOR
15.04.001.42270.15	Maquinanas y equipos de producción	1,310,936.73
15.01.001.003.47210.15	Construcción de huellas de concreto en tramo carretero, Buena Vista, Zona de Rio Blanco	28,868.84
15.01.001.004.47210.15	Construcción de 60 metros de pavimento para terminación de proyecto de pavimentación en barrio la Hoya	35,000.00
<b>Total</b>		<b>1,374,805.13</b>

Atentamente,

Msc. Jeny Jackelin Aguiriano  
Contadora Municipal

Jaime Francisco Carrillos  
Gerente Administrativo

Abog. Marcos Ramiro Lobo  
Alcalde Municipal

El alcalde municipal mociona se apruebe la Modificación Presupuestaria antes descrita, lo secunda el regidor Jorge Alberto Salandia. Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: Acuerdo No.S.O.170-2024: Aprobar la Modificación Presupuestaria por Ampliación No. 11, que asciende a L. 1,374,805.13. Punto de ejecución inmediata.

**OCTAVO:**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA:**



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas, Olancho

10 de julio del 2024

Señores  
Honorable Corporación Municipal  
Presente.

**Modificación Presupuestaria Transferencia N° 01**

Reciban afectuoso y cordial saludo deseando alcancen éxitos en el desempeño de sus funciones.

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitarles aprobación de modificación presupuestaria mediante transferencia de fondos para compra de maquinaria municipal, (2 patroles y una retro excavadora), necesarios para la reparación y mejoramiento de carreteras en el municipio, así como también incluir al Plan de Inversión Municipal los proyectos detallados a continuación. Se adjuntan solicitudes.

**Transferir de:**

Objeto de gasto	Detalle	Monto
01 00 000 002 12100 15	Sueldos básicos	1,860,000.00
11 05 004 001 47110 15	Construcción de CIS en Campamento Viejo Rio Blanco	450,000.00
13 01 002 001 47210 15	Construcción del parque Barrio Escoto San Pedro de Catacamas	85,000.00
13 03 002 000 47210 11	Construcción de paseo de los espejos en casa de la cultura	500,000.00
15 02 010 001 47210 15	Construcción de caja puente en Colonia 22 de Abril, Catacamas, Olancho.	176,080.00
15 02 004 001 47210 15	Construcción de tres (3) cajas puente en la aldea Santa Cruz	150,348.40
15 02 008 001 47210 15	Construcción de caja puente en Miras de Hombre, Zona de Poncaya	500,000.00
15 02 003 001 47210 15	Construcción de 3 cajas puente en calle troncal de Villanueva	230,830.00
15 02 003 001 47210 11	Construcción de 3 cajas puente en calle troncal de Villanueva	140,000.00
14 03 002 000 54200 15	Transferencia a Asociaciones sin fines de lucro- Actualización catastral de la zona urbana y rural	250,000.00
15 01 002 014 23400 15	Mantenimiento y reparación de calles en zona de San Andrés del Coco	360,000.00
15 01 002 004 23400 15	Mantenimiento y reparación de calles en zona de San José de Rio Tinto	400,000.00
15 01 002 007 23400 15	Mantenimiento y reparación de calles en zona de El Pataste	100,000.00
15 01 002 010 23400 15	Mantenimiento y reparación de calles en zona de Siguate	300,000.00
15 01 002 019 23400 15	Mantenimiento y reparación de calles en zona Oeste	150,000.00
11 03 002 001 47110 15	Construcción de rampas en diversas áreas de la ciudad de Catacamas (AHLMYS)	80,000.00
11 04 001 001 47110 15	Construcción de Aula Escolar, Escuela de la Comunidad de Nueva Esperanza, El Lagarto De Poncaya	300,000.00
11 04 003 001 47110 15	Construcción de aula escolar, escuela Ing. Gustavo Rosa Barahona, de la comunidad de Cerro Bonito, Poncaya	400,000.00
11 04 012 001 47110 15	Construcción de aula escolar para computación en escuela Felicita Navarro, en Barrio el Hatillo	400,000.00
11 04 009 001 47110 15	Construcción de aula escolar, escuela Luis Alberto Cruz de la comunidad de Las Vegas, Rio Blanco	500,000.00
11 04 010 001 47110 15	Construcción de aula escolar en kinder Angeles Felices, Barrio la Trinidad	400,000.00

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
E-mail: [municipalidadcatacamas@yahoo.com](mailto:municipalidadcatacamas@yahoo.com), [controltributariocat@yahoo.com](mailto:controltributariocat@yahoo.com)

Handwritten signature and date: 10/07/2024

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

11 04 013 001 47110 15	Construcción de aula escolar en Jardin de Niños Aracely Vásquez, En Santa Cruz Capapan	400,000.00
11 04 014 001 47110 15	Construcción de aula escolar en san Juan Apóstol, Comunidad de Poncaya	400,000.00
11 04 005 001 47110 15	Construcción Aula Escolar Escuela Manuel Bonilla, San Pedro Catacamas	400,000.00
11 04 026 001 47210 15	Construcción de aula escolar en Escuela Rufino Ernesto Ruiz, Aldea la Bodega, Rio Blanco	300,000.00
11 04 022 001 23100 15	Mejoramiento de centros educativos en el municipio	200,000.00
11 05 008 001 47110 15	Construcción de CIS Comunidad de Agua Caliente	300,000.00
11 06 001 001 47110 15	Ampliación y Mejoramiento de Sistema de Distribución de Agua en la Ciudad de Catacamas	1081,786.21
11 06 006 001 47110 15	Construcción de Red de Agua en la Comunidad de Zapote Verde Bacadia	250,000.00
11 07 004 001 47210 15	Proyecto de electrificación en boulevard de San Pedro Arriba, San Pedro de Catacamas	400,000.00
13 01 001 001 47210 15	Remodelación de Parque Félix M. Reyes	332,996.55
13 01 002 001 47210 15	Construcción de Parque en Barrio Escoto, San Pedro de Catacamas	265,000.00
13 01 003 001 47210 15	Ampliación y mejoramiento de plaza frente a Iglesia San Francisco de Asis, Ciudad de Catacamas	850,000.00
13 01 006 001 47210 15	Acondicionamiento de Centro de Convenciones del Polideportivo Ramón Diaz López	748,000.00
13 01 007 001 47210 15	Construcción de Barandal de Gradas en el Cerro de La Cruz, II Etapa Ciudad de Catacamas	250,000.00
15 02 002 001 47210 15	Construcción de puente de Hamaca en Santa Martha, Zona de Cuyamel	350,000.00
13 04 001 002 47210 15	Mejoramiento del casco histórico de la Ciudad de Catacamas	200,000.00
13 06 002 001 47210 15	Construcción de salón comunal en Colonia Los Maestros, Ciudad de Catacamas	300,000.00
13 05 001 000 54200 15	Transferencias a instituciones culturales y sociales (CODEM)	400,000.00
13 05 002 000 54200 15	Transferencias a instituciones culturales o sociales sin fines de lucro, recreo vías, cabildos abiertos, reuniones con patronatos y sociedad civil	300,000.00
13 06 001 008 23400 15	Control de incendios forestales En Sierra de Agalta, San Pedro de Catacamas y Quiliz	231,280.51
15 01 002 000 23400 15	Señalización vial en la ciudad de Catacamas	350,000.00
15 02 001 001 47210 15	Construcción de puente de hamaca en la Nueva Esperanza, zona de Rio Tinto	150,000.00
15 02 009 001 47210 15	Construcción de caja puente en Las Planchas, Zona de Rio Blanco	300,000.00
15 02 020 001 47210 15	Mejoramiento de alcantarillas de en el área rural y urbano	1,000,000.00
15 02 022 001 47210 15	Construcción de cerco perimetral en Cementerio Municipal En comunidad de La Paz	850,000.00
15 02 026 001 47210 15	Construcción de Edificio de las oficinas de Catastro, UMA, Desarrollo Comunitario y Auditoria Interna, Etapa II	300,000.00
15 02 028 001 47210 15	Construcción de caja puente en Corozales de Rio Blanco	300,000.00
15 02 023 001 47210 15	Construcción de muro perimetral en cementerio San Francisco	300,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>19,241,321.67</b>

Transferir a:

Objeto de gasto	Detalle	Monto
01 00 000 002 16100 15	Beneficios	1,860,000.00
11 05 003 001 47110 15	Ampliación y mejoramiento de CIS en Barrio Escoto San Pedro de Catacamas	450,000.00

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
E-mail: [municipalidadcatacamas@yahoo.com](mailto:municipalidadcatacamas@yahoo.com), [controltributariocat@yahoo.com](mailto:controltributariocat@yahoo.com)

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
e-mail: [municipalidadcatacamas@yahoo.com](mailto:municipalidadcatacamas@yahoo.com)



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



13 01 015 000 47210 15	Construcción de letras (YO ♥ SOSA) y bases de cimentación, en la comunidad de sosa	85,000 00
13 03 003 000 47210 15	Construcción de anfiteatro en casa de la cultura	500,000 00
15 02 030 001 47210 15	Construcción embaulado tipo caja puente en Colonia Agalta ciudad de Catacamas	176,080 00
15 02 011 001 47210 15	Construcción de caja puente en mata de Platano Zona de Rio Blanco	500,000 00
15 02 031 001 47210 15	Construcción de caja puente en comunidad de La Unión, Capapan calle principal	390,830 00
15 02 031 001 47210 11	Construcción de caja puente en comunidad de La Unión, Capapan calle principal	140,000 00
15 02 032 001 47210 15	Construcción de puente peatonal en Aldea La Cruz, Zona Poncaya	40,348 40
14 03 003 000 54200 15	Transferencia a Asociaciones sin fines de lucro- Plan Estratégico de Desarrollo Municipal	250,000 00
15 01 002 003 23400 15	Mantenimiento y reparación de calles en zona de Bacadia	250,000 00
15 01 002 011 23400 15	Mantenimiento y reparación de calles en zona de Cuyamel	200,000 00
15 01 002 012 23400 15	Mantenimiento y reparación de calles en zona de Poncaya	360,000 00
15 01 002 021 23400 15	Mantenimiento y reparación de calles en zona de Talgua	500,000 00
15 04 000 001 42270 15	Maquinarias y equipos de producción	13,539,063 27
<b>TOTAL</b>		<b>19,241,321.67</b>

Atentamente,  
  
Lic. Jerry Jackelin Aguiriano  
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

  
Abog. Marcos Ramiro Lobo Rosales  
Alcalde Municipal

  
Jaime Francisco Carrillos  
Gerente Administrativo

El alcalde municipal pregunta si de los proyectos que están transfiriendo fondos les queda disponibilidad presupuestaria. La contadora municipal informa que en algunos proyectos no quedó presupuesto. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que la escogencia de cerrar proyectos debe socializarse; algunos de los criterios para quitarlos es que muchos están siendo intervenidos por el FHIS y lo que se les está sustrayendo son fondos propios. El Ing. Marlon García informa que la adquisición de equipo solo es con fondos propios, muchos de estos proyectos se reviso cuanto tenía de disponibilidad presupuestaria y observaron que el valor es muy bajo y no se cubre el total de la obra y por eso los liquidaron, otros como cajas puentes ya en invierno no se van a ejecutar, también por esta razón se cancelaron. El alcalde municipal informa que también se pasaron remanentes de algunos proyectos que ya se ejecutaron. Moción se apruebe la Modificación Presupuestaria antes descrita, lo secunda el regidor Omar Alberto Moya. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.171-2024: Aprobar la Modificación Presupuestaria por Transferencia No. 01, que asciende a L. 19,241,321.67. Punto de ejecución inmediata.**

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



**NOVENO:**  
**COMPRA DE MAQUINARIA:**  
El alcalde municipal presenta la siguiente solicitud:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

Catacamas, Olancho

10 de junio de 2024

Señores:  
Honorable Corporación Municipal  
Presente

Estimados miembros corporativos:

Reciban un atento y cordial saludo deseando éxitos en el desarrollo de sus funciones.

Por este medio me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que la municipalidad de Catacamas está interesada en adquirir maquinaria para la reparación y reconstrucción de calles en el área urbana y rural del municipio. es importante mencionar que dicha compra se realizará con fondos propios municipales recaudados en periodo de amnistía tributaria aprobada según Decreto Legislativo N°05-2024, de fecha 14 de febrero 2024, la maquinaria antes descrita es necesaria para la reparación de carreteras en mal estado dentro del municipio, en tal sentido muy respetuosamente les solicito su autorización para realizar los trámites correspondientes para efectuarla compra de la maquinaria descrita a continuación:

N°	Detalle	Precio Unitario	Valor
2	Motoniveladora	\$ 265,000.00	\$ 530,000.00
1	Retroexcavadora	\$ 82,000.00	\$ 82,000.00
<b>Total</b>			<b>\$ 612,000.00</b>

Cabe mencionar que los montos antes descritos son un referente, mismos que podrían variar a la fecha en que se ejecute la compra, ya que las cotizaciones tienen fecha de vencimiento.

Atentamente,

Abog. Marcos Ramiro Lobo Rosa  
Alcalde Municipal



Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
E-mail: [municipalidadcatacamas@yahoo.com](mailto:municipalidadcatacamas@yahoo.com)

El alcalde municipal mociona se apruebe la compra de maquinaria municipal con fondos propios; asimismo solicitar al Tribunal Superior de Cuentas autorización para compra de la misma; posteriormente el Congreso Nacional debe autorizar la exoneración de pago del impuesto de la maquinaria, previo a enviar solicitud por escrito; lo secunda el regidor Luis Eduardo Amador. Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo No.S.O.172-2024:** 1) Aprobar la compra de maquinaria municipal con fondos propios. 2) Solicitar al Tribunal Superior de Cuentas autorización para compra de maquinaria municipal (dos (2) Motoniveladoras y una (1) Retroexcavadora). 3) Una vez se obtenga dicha autorización solicitar al Congreso Nacional la exoneración de pago de todo tipo de impuestos por compra de maquinaria (dos (2) Motoniveladoras y una (1) Retroexcavadora) que realizará la Municipalidad de Catacamas.

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844 11  
e-mail: [municipalidadcatacamas@yahoo.com](mailto:municipalidadcatacamas@yahoo.com)



DECIMO:

### ATENCIÓN A COMISIONES:

1. **La Directora de la Escuela Coronel Alfonso Valderramos del Barrio Plan de Argueta San Pedro de Catacamas**, solicita el Proyecto Reconstrucción de un Aula. El Vicealcalde Municipal informa que el Jefe del Depto. de Obras Publicas le comunico que ya tiene el perfil del proyecto con un valor de L. 400,000.00 el cual fue presentado ayer a construcciones escolares, se espera que en los próximos días den respuesta, caso contrario el proyecto se realizará con fondos municipales.
2. **Comisión Comunidad Valencia Catacamas que colinda con el municipio de Patuca**, preguntan sobre el Proyecto de la Escuela, ellos ya tienen la arena, piedra, madera y lista la mano de obra no calificada, hay una matrícula de 21 niños, el proyecto esta en el PIN con L. 400,000.00 pero se necesita entre L. 150,000.00 a L. 200,000.00 ya que aparte debe acarrear material, lo cual es oneroso. El Vicealcalde Municipal solicita que el Ing. Marlon García informe a que se debe este aumento en el presupuesto del referido proyecto. El Alcalde Municipal manifiesta que se necesita una ampliación presupuestaria debido a lo planteado por miembros de la comunidad y deben hacer un compas de espera para ejecutar dicho proyecto.
3. **Director y Sociedad de Padres de Familia del CEB-Concepción Amador:** Solicitan apoyo para: **1) Habilitar un pozo perforado, 2) Contratación de un vigilante, 3) 130 metros de construcción de aceras externas, 4) 70 metros reconstrucción del parque infantil, 5) Construir un área recreativa de 30X30 metros.** Al respecto la corporación municipal remite la solicitud al Depto. de Administración para que el Gerente Administrativo de acuerdo al presupuesto municipal dé las recomendaciones correspondientes.
4. **Comisión de Las Playas de Cuyamel:** Solicitan colaboración para las mejoras de la Escuela San Antonio de Santa Fe, asimismo para la Escuela Gloria de López Orellano y Escuela Estados Unidos de América de La Florida, Cuyamel. Al respecto la corporación municipal instruye al Jefe del Depto. de Obras Publicas realice inspección, haga el levantamiento de dichos proyectos y posteriormente presente informe.
5. **Abog. Enma Xiomara Zuniga-Oficial Jurídico I-SENAF-Catacamas**, presenta la siguiente solicitud:



**SOLICITUD.**

Catacamas, Olancho diez (10) de julio del año dos mil veinticuatro (2024)

**Distinguida Corporacion Municipal**

**Su Oficina**

Esperando se encuentren con salud para que puedan continuar con las delicadas funciones que desarrollan día con día.

Por medio de la presente Solicitud me dirijo a ustedes exponiendo el caso de un niño de nombre **LUIS ALONSO AYESTAS CARIAS de trece (13) años de edad**, con Certificación de Acta de Nacimiento número **1503-2017-02609** el cual se encuentra bajo protección de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) ingresado en el centro de paso "CASA MI ESPERANZA" ubicado en esta Ciudad de Catacamas, desde el día treinta (30) de marzo del año dos mil veintitres (2023), el niño Luis Alonso Ayestas Carías es diagnosticado con desnutrición proteico-calórica, retraso en el desarrollo psicomotor, pie equino varo bilateral, entre otros (sospecha de cáncer en su ojo izquierdo).

Como Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) se han hecho múltiples investigaciones sociales y gestión de cupo en Instituciones Residenciales de Cuidado Alternativo (IRCA) que atienden este tipo de población sin obtener una respuesta positiva, ya que todos los espacios están en su máxima capacidad. En las investigaciones sociales que se han realizado se ha identificado que el niño tiene varios hermanos, pero ninguno quiere hacerse responsable del niño; su madre la señora **Rosa Martha Carías** con DNI número **1520-1989-00158** tampoco puede cuidar de su niño porque ella está diagnosticada con PARKINSON.

Actualmente se ha identificado a un hermano del niño de nombre **Jose Margarito Oliva Carías** con DNI número **1503-1993-00709** el cual manifiesta que puede hacerse responsable del niño, pero debido a sus condiciones económicas no cuenta con un espacio amplio y adecuado para que se pueda llevar a cabo el **REINTEGRO FAMILIAR**, es por lo cual con mucho respeto me dirijo a esta honorable Corporación Municipal solicitando un aporte monetario de lps. 5,000.00 mensuales para cubrir gastos de alimentación, medicamentos y alquiler de una vivienda, y de esa manera el niño tenga el espacio adecuado y pueda ser Reintegrado y poder gozar de el derecho a estar con familia, donde además de cuidado tendrá mucho amor y cariño.-

Sin otro particular me suscribo ante ustedes esperando una respuesta positiva pensando en el bienestar integral de un niño catacamense. En caso de tener una respuesta favorable solicitamos que el desembolso del dinero se haga directamente al señor **Jose Margarito Oliva carías**.

**ABOG. ENMA XIOMARA ZUNIGA**

**Oficial Jurídico I**

**Oficina Local de Catacamas-Oficina Regional Centro Oriente**

**(SENAF).**



Handwritten signature and date: **Julio 10/2024**

**El Alcalde Municipal mociona se apruebe L. 5,000.00 para cubrir el gasto mensual de alimentación, medicamentos y alquiler de vivienda del niño Luis Alonso Ayestas Carías,**

104



**Acuerda: Acuerdo No.S.O.173-2024: Aprobar ayuda mensual de L. 5,000.00 (CINCO MIL EMPERAS EXACTOS) para gastos de alimentación, medicamentos y alquiler de vivienda del niño Luis Alonso Ayestas Carias con D.N.I.-1503-2017-02609, edad 13 años de edad, quien se encuentra bajo protección de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), diagnosticado con desnutrición poteico-calorica, retraso en el desarrollo psicomotor, pie equino, varo bilateral, entre otros (sospecha de cáncer en su ojo izquierdo). La ayuda la retirará su hermano José Margarito Oliva Carias, con D.N.I.-1503-1993-00709, quien se hará responsable del cuidado del niño mencionado y con esto llevar a cabo el reintegro familiar. Ayuda efectiva a partir del mes de Julio a Diciembre de 2024. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que tienen que visualizar mas adelante para replantear que el niño en mención no quede sin esa ayuda el próximo año.**

**6. Comisión de alumnos y docentes de la Escuela Leovigildo Pineda Cardona.**

La Directora Lic. Consuelo Fuentes solicita respuesta sobre reparación del edificio. El alcalde municipal informa que ya se giró instrucciones al Jefe del Depto. de Obras Publicas para intervenir dicho edificio. El Ing. Marlon García comunica que ya se tiene el análisis, recordar que entra en el casco histórico y se necesita una reestructuración total, incluyendo la Oficina de la ADEL-Catacamas; para dejarlo en óptimas condiciones el presupuesto es de L. 750,000.00. El regidor Luis Antonio Lobo propone hacer unas instalaciones multiusos mas amplias, para utilizarlas en otros temas como ser bibliotecas, salones para capacitaciones y otros. El alcalde municipal manifiesta que van a diseñar el proyecto en dos etapas, la I Etapa será el tema de las aulas escolares que son prioridad. Al respecto la corporación municipal instruye al Ing. Marlon García plantee como hacer dicho proyecto en dos etapas; asimismo identifique fondos para asignarlos al mismo. El Ing. Marlon García se compromete a presentar el presupuesto y diseño en la próxima sesión ordinaria.

**7. Comisión de la Comunidad de El Hormiguero: Denuncian: 1) Que sobre el puente están pasando camiones con sobre peso en diferentes direcciones: 2)**

**Hay problema con un basurero del cual se despiden un olor fétido, agregado a esto hay una cría de cerdos; la basura procede del negocio La Sureña y la depositan en propiedad del Señor Oscar Fabian Ramírez, la pestilencia no se aguanta y los vecinos no pueden ni tomar sus alimentos, ellos han venido a interponer la denuncia por tres veces consecutivas al Depto. de Justicia Municipal y no quieren enfrentarse con la persona que bota la basura. Al respecto la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.174-2024:** Instruir al Director de Justicia Municipal: **1) Envíe oficio a la SIT para que especifique que tipo de vehículos pueden cruzar por el puente de El Hormiguero. 2) Se apersona donde el Señor Oscar Fabian Ramírez y le entregue prohibición de no acumular basura en su propiedad, debido que hay varias denuncias de la comunidad de El Hormiguero y sus alrededores. 3) Realice inspección si es viable el lugar donde tiene una cría de cerdos el señor mencionado, caso contrario actúe conforme a Ley.****

**DECIMO PRIMERO:  
INFORMES:**

1. Informe Sistema de Agua Potable: El Ing. Miguel Ángel Morales-Gerente de SERMUCAT procede a exponer lo siguiente:

MAYO 2024

EN EL MES DE MAYO NO LLOVIÓ. EL 29 CAYÓ UNA LEVE LLUVIA CON LA QUE SE APAGÓ UN INCENDIO EN LA MONTAÑA PIEDRA BLANCA. TODO EL MES ARDIÓ EN LLAMAS LA MONTAÑA. LA CIUDAD LLEGÓ A TEMPERATURAS NUNCA ANTES REGISTRADAS. LAS DOS FUENTES DE AGUA RIO CATACAMAS Y QUEBRADA DE AGUA REDUJERON SU CAUDAL A MENOS DEL 50% DE LO QUE DEMANDA CADA COBERTURA, OBLIGANDO A REALIZAR RACIONAMIENTOS DURANTE CASI TODO EL MES, LLEGANDO A DAR EL SERVICIO CADA DOS DÍAS Y SIN LLEGAR A TODOS LOS USUARIOS, SE ESTIMA QUE EN UN 80% SE ABASTECIÓ LA COBERTURA DE AGUA DE SERMUCAT.

JUNIO 2024

- EL VIERNES 7 DE JUNIO CAE UNA TORMENTA EN LA PARTE ALTA DE LA SIERRA DE AGALTA PROVOCANDO EN AMBOS ACUEDUCTOS; RIO CATACAMAS Y QUEBRADA DE AGUA, DAÑOS EN LAS LINEAS DE CONDUCCIÓN DE AMBOS. ARRIBA DE LA PRESA DEL RÍO CATACAMAS SE PRESENTARON DERRUMBES Y DESLIZAMIENTOS QUE ENTURBIARON EL AGUA POR MAS DE 15 DÍAS. SE HABILITARON LAS QUEBRADAS EL PITAL Y EL BÁLSAMO CON LAS QUE SE ABASTECÍA UN 25% DE LOS USUARIOS DE ESTE ACUEDUCTO. CUANDO BAJÓ LA TURBIDEZ DEL RÍO, SE DESCUBRIERON SERIOS DAÑOS EN LOS DOS PASOS DEL MISMO Y EN EL DE QUEBRADA DE AGUA SE HABÍAN DADO VUELTA 3 ANCLAJES CON TODO Y TUBERÍA Y EL PASO AEREO TAMBIEN SE VIO AFECTADO POR UN ARBOL QUE DESPRENDIÓ LA TUBERÍA PVC DE 10 PULGADAS INTERRUMPIENDO EL PASO DEL AGUA.

COMO NO SE PODÍA INCORPORAR EL RÍO CATACAMAS, SE DECIDE REHABILITAR EL TRAMO CAIDO EN LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE QUEBRADA DE AGUA

- LA TORMENTA DEL 7 DE JUNIO HABÍA SOCAVADO 3 ANCLAJES EN EL PUNTO DONDE LAS TORMENTAS ETA E IOTA SE LLEVARON UN TRAMO DE TUBERÍA Y ENTONCES SE MOVIO MAS A LA ORILLA PERO SIEMPRE SE DEJÓ AL ALCANCE DE OTRA CRECIDA. ESA TUBERÍA FUE ALCANZADA POR LAS AGUAS DE LA CRECIDA DEL 7 DE JUNIO. SE RECONSTRUYEN LOS ANCLAJES Y SE ENVÍA EL AGUA A LA CIUDAD. YA ESTABA REHABILITADO EL SISTEMA QUEBRADA DE AGUA Y EL RÍO CATACAMAS. ESTE ULTIMO CON UNA PRODUCCIÓN DE APENAS UN 20% DE SU CAPACIDAD POR LAS DOS QUEBRADAS EL PITAL Y EL BALSAMO ESPERANDO QUE EL RÍO CATACAMAS ACLARARA A UN NIVEL DE TURVIDEZ ACEPTABLE, LA TORMENTA EN LA NOCHE DEL 19 DE JUNIO, PROVOCA QUE EN EL SISTEMA QUEBRADA DE AGUA COLAPSEN DOS TRAMOS DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN, 3 ANCLAJES CON LA TUBERÍA SE VOLTÉAN FRENTE A LAS INSTALACIONES DE LAS CUEVAS DE TALGUA Y EN EL PASO AÉREO CAE UN ÁRBOL HACIENDO QUE ÉSTE SE BAJE EN EL EXTREMO INICIAL Y SE QUIEBRAN DOS TUBOS DE 10 PULGADAS.



El Ing. Morales informa que algunos empleados encargados de regulación de las Valvulas son rebeldes. El alcalde municipal le instruye que como Gerente tome las acciones y decisiones necesarias para prestar un buen servicio; felicita al personal de esa dependencia porque hicieron un gran trabajo para reactivar el sistema de agua de la ciudad; el pueblo ha sido víctima de la deforestación porque se quemaron los cerros de la obra toma y esto hizo que se desbordaran, les recomienda estar vigilantes. El regidor Héctor Aníbal Amador le insiste al Ing. Morales que a corto plazo presente un informe sobre que se puede hacer para no ser reincidentes cada año con esta situación. El regidor Omar Alberto Moya manifiesta que son testigos de lo que ha pasado en ambos sistemas de agua, el Proyecto Quebrada de Agua funciona a la perfección en verano, no así en temporada de lluvia. Le pregunta al Ing. Morales que probabilidades existen para acoplar los dos sistemas y abastecer los usuarios del sistema del Rio Catacamas. El Ing. Morales informa que Quebrada de Agua bajo el caudal en un 50% debido que no llovió, para la temporada de verano del próximo año van a enlazar ambos sistemas y así se tendrá agua en toda la ciudad. Alcides Hernández comunica que para realizar este trabajo se necesita compra de tubería.

2. El Ing. Miguel Ángel Morales-Gerente de SERMUCAT informa que la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) nuevamente ha asignado para Catacamas en el marco del PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACION Y PROTECCION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS "PADRE ANDRES TAMAYO" (PPAT) L. 1,000,000.00 no reembolsable, cantidad que se destinará para desarrollar el Proyecto "II ETAPA REESTRUCTURACION DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS MUNICIPAL, ALDEA QUILIZ, CATACAMAS, OLANCHO Y COMPONENTES COLATERALES". Para finalizar el Ing. Morales comunica que el proyecto antes descrito está por iniciar. Punto de ejecución inmediata.
3. El Lic. Frank López y el Dr. Leonardo Breve exponen situación de Dengue en la Red de Catacamas durante el año 2024:

**Casos sospechosos Dengue Red de Salud  
Catacamas Municipalidad  
Semanas Epidemiológicas 1-27, año 2024**

No.	Establecimiento/Red	DSSA	DCSA	**Grave	Total
1	Red Catacamas Municipalidad (Catacamas)	303	68	5	376
2	Red Catacamas Municipalidad (Santa María del Real)	26	11	2	39
3	Otras Localidades*	3	0	0	3
<b>TOTAL</b>		<b>332</b>	<b>79</b>	<b>7</b>	<b>418</b>

\* Juticalpa 1, Becerra 1, Tegucigalpa 1

\*\* Ojo de Agua (SE#2), Res. Los Llanos (SE#17), Los Pinos (SE#23), La Sosa (SE#24), El Real (SE#25) -26

Fuente: Boletín Epidemiológico Semanal HCSHPB y Primer Nivel de atención

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN PREVENCIÓN DEL DENGUE POR PARTE DE LA RED DE SALUD MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS DURANTE EL MES DE JUNIO 2024

#	ACTIVIDAD	EJECUTADO
1	Sesiones educativas de prevención del Dengue	50
2	Operativos de limpieza realizados	34
3	Visitas domiciliarias realizadas , para inspección de criaderos de zancudos	1468
4	Viviendas a las que se aforaron pilas y otros depósitos que acumulen agua	9254
5	Viviendas que se les aplico de BTI	9254
6	Divulgar las medidas de control de Dengue mediante programas televisivos y radiales	22
7	Viviendas intervenidas con nebulizaciones	9567
8	Cementerios, talleres, llanteras y sitios de riesgo inspeccionados	54

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN PREVENCIÓN DEL DENGUE POR PARTE DE LA RED DE SALUD MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS DURANTE EL MES DE JUNIO 2024

9	Capacitaciones del manejo clínico del dengue a personal institucional	1
10	Capacitaciones en aforamiento y aplicación de BTI a personal de apoyo nuevo	3
11	Reuniones con la mesa intersectorial	3
12	Reuniones con patronatos, Colaboradores voluntarios y actores sociales, para coordinar acciones de promoción y prevención del Dengue	1
13	Apertura de clínica febril para atención de pacientes con sintomatología por Dengue	1

El regidor Jorge Alberto Salandia manifiesta que están en el momento más crítico y esperan que mejore porque la Municipalidad no tiene recursos infinitos. El regidor Sergio Antonio Campos manifiesta que comportamiento clínico del Dengue esta fuera de orden porque hay casos que no terminan con alergia, sino que con diarrea. El Dr. Leonardo Breve manifiesta que puede ser debido a la mutación del mosquito; también porque se tiene la entrada de la cuarta variante al país. El regidor Campos Lobo manifiesta que si a nivel central no hay apoyo la Alcaldía Municipal debe cubrir el gasto. El regidor Luis Antonio Lobo pregunta a parte de la falta de aseo ¿Cuáles han sido las causantes para ese nivel tan alto de dengue?. El Lic Frank López manifiesta que con el comportamiento del cambio climático los ciclos son más repetitivos; hay cualquier cantidad de chatarra en la Policía, pide se envíe una ordenanza y ellos posteriormente hacer las intervenciones. El Dr. Breve informa que la OMS confirmo que ya se tiene la cuarta sepa y esperan que no haya más mutaciones; están condicionando a los barrios que una vez que realicen la campaña de limpieza en los mismos se realizará inmediatamente la fumigación. El Ing. David Chacón recomienda que con un portal es suficiente para subir las estadísticas de personas con Dengue. El alcalde municipal informa que ayer el Guayabito fue evaluado en el área de salud calificado con una nota de 95%, siempre hay detalles administrativos, pero se continuará así o mejor.



La Tesorera Municipal-Lic. Patricia Suazo: presenta el siguiente informe de ingresos y egresos mes de junio de 2024:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CATACAMAS  
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA



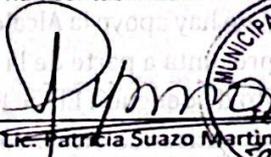
Informe de Ingresos y egresos del mes de junio de 2024

INGRESOS	Al 30 de junio de 2024
Recaudaciones municipales	7.343.822,87
Transferencias gubernamentales	11.609.454,63
Garantías de cumplimiento y calidad de proyectos municipales.	553.553,08
Transferencias de la Secretaria de salud, para la Red de Salud de Catacamas	5.383.920,50
Transferencias caminos productivos	2.000.000,00
Intereses bancarios	81.780,80
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>26.972.531,88</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>19.395.113,62</b>
Salarios	2.464.326,11
Pagos a proveedores y contratistas	11.008.525,18
Traslado de fondos a las cuentas de salud	5.383.920,50
Notas de debito por emisión de constancias y transferencias recibidas	220,00
Pago de préstamo del Mercado Municipal	538.121,83

Cuentas bancarias	Saldo en bancos al 30 de junio de 2024	Saldo de bancos según libros al 30 de junio de 2024
11-802-001328-0	5.817.907,32	4.378.201,11
21-802-050209-0	14.698.985,81	14.636.351,15
21-802-050211-2	11.527.646,32	11.502.811,56
25-016-000070-2	499,09	499,09
4603010000827	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>32.045.038,54</b>	<b>30.517.862,91</b>

**Observaciones:**

Las diferencias del saldo en bancos, según libros y bancos se debe a cheques aun no cobrados y depósitos efectuados por contribuyentes, no registrados en los ingresos tributarios, por lo cual aún no se han contabilizado.

  
Lic. Patricia Suazo Martínez  
Tesorera Municipal de Catacamas



Aprovecha para informar que la SAR esta solicitando que los regidores deben acreditar recibos previo al pago de las dietas. El Alcalde Municipal manifiesta que es una forma radical que cambia el proceso de como se ha estado realizando el pago de las dietas. El Gerente Administrativo-Jaime Carrillos informa que la SAR cambio su sistema y ahora se llama SIISAR.

- Se dio lectura al siguiente informe firmado por la Lic. Jenny Zelaya-Jefe del Depto. de Control Tributario:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

Catacamas, Olancho  
10 de julio 2024

Honorables  
Miembros de la Corporación Municipal  
Catacamas, Olancho

Estimados Regidores

Por este medio les informo que durante el periodo de amnistía tributaria que inicio el 20 de febrero y finalizo el 30 de junio, el departamento de Control Tributario realizo de forma permanente diferentes actividades contempladas en el plan de recuperación de mora aprobado por esta corporación municipal, el cual fueron las siguientes:

- Operativos de entrega de avisos cobro de saldo de impuestos sobre bienes inmuebles en mora en la zona urbana y rural.
- Entrega de avisos de cobro a toda la zona comercial del casco urbano.
- Visita personalizada de parte del jefe de control tributario a contribuyentes con altos saldos en mora.
- Promoción y divulgación de amnistía tributaria a través de medios radiales, televisivos, redes sociales y entrega de volantes casa a casa.
- Se trabajó el último sábado y domingo del mes de junio con el objetivo de que los contribuyentes aprovechara el periodo de amnistía tributaria.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

**A. RECAUDACION TOTAL  
ACUMULADA POR  
IMPUESTOS Y TASAS  
MUNICIPALES**

	AÑO 2023	AÑO 2024	DIFERENCIA +
ENERO A JUNIO	54,486,115.62	66,371,891.50	L. 11,885,775.88

- De los Lps. 66,371,891.50 recaudados del 01 de enero al 30 de junio de 2024, L. 16,262,220.03. corresponde a recuperación de mora tributaria.

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com



**MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS**  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



**B. RECUPERACIÓN DE MORA DURANTE LA AMNISTÍA TRIBUTARIA**

La recuperación de mora durante la amnistía tributaria asciende a un total de Lps. 13,041,639.13 el cual se detalla a continuación

Recuperación de Mora de impuestos y tasas municipales en periodo de amnistía del periodo comprendido del 20 de febrero al 30 de junio 2024	
Recargos imp. Ind. Com y serv	1,641.99
Recargos imp. Ind. Com y serv	16,575.62
Recargos imp. Ind. Com y serv	33,340.02
Intereses imp. Ind. Com y serv	1,5012.5
Intereses imp. Ind. Com y serv	254,876.6
Intereses imp. Ind. Com y serv	298,921.84
Recuperación imp. Ind. Com y serv	83,729.78
Recuperación imp. Ind. Com y serv	1,106,850.39
Recuperación imp. Ind. Com y serv	1,392,299.8
Recargos Bienes inmuebles	131.29
Recargos Bienes inmuebles	545.23
Intereses Bienes inmuebles	640,887.33
Recuperación bienes inmuebles	7,074,021.48
Recuperación bienes inmuebles zona rural	2,309.33
Recargos Impuesto personal	6,979.19
Intereses impuesto personal	4,3975.32
RECUPERACION Impuesto Personal	730,103.11
Intereses extracción	1,342.89
Por la presentación de declaraciones juradas tardías	114,320.83
Por operar un negocio sin permiso	265,691.14
Por no entregar a la municipalidad los impuestos	4,279.07
Recargos generados en el pago de servicios	8,991.71
Recuperación de mora servicios bomberos	3,052.49
Recuperación de mora por alquiler de edificios	197,600.26
Recuperación Permisos de operación	441,963.41
<b>TOTAL RECUP. DE IMPUESTOS MUNICIPALES EN PERIODO DE AMNISTIA</b>	<b>L. 13,041,639.13</b>

**MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS**  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



**C. COMPORTAMIENTO DE INGRESOS DEL MERCADO MUNICIPAL**

INGRESOS MERCADO MUNICIPAL	AÑO 2023	AÑO 2024	DIFERENCIA
MES DE JUNIO	433.160,45	329.564,57	- 103.595,88
INGRESOS DE ENERO A JUNIO	3.068.186,82	2.256.757,25	- 811.429,57

Cabe mencionar que existe una baja acumulada al mes de junio de Lps. 811,429.57 correspondiente al renglón presupuestario del mercado municipal, por lo que se recomienda girar instrucciones al administrador del mercado municipal para que de estricto cumplimiento a la aplicación del Reglamento y así poder incrementar los ingresos de este renglón presupuestario y que el mismo sea funcional para la alcaldía municipal de Catacamas.

Atentamente,  
MSc. Jenny Zelaya  
Departamento de Control Tributario



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



111

El alcalde municipal comunica que es algo terrible lo que esta pasando en el mercado ya que los locatarios están esperando que se les condone la deuda. El regidor Jorge Alberto Salandia manifiesta que lo que procede en el mercado es la concesión. El alcalde municipal manifiesta que deben tomar acciones en el mercado.

6. Se dio lectura al siguiente informe firmado por la Lic. Jenny Zelaya-Jefe del Depto. de Control Tributario:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

Catacamas, Olancho  
10 de julio 2024

Honorables  
Miembros de la Corporación Municipal  
Catacamas, Olancho

Estimados Regidores

Sirva la presente para enviarle un atento y cordial saludo, deseando éxitos y bendiciones en las labores diaria y a la vez remitir el informe técnico solicitado según Acta No 13 de la sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles 22 de mayo del presente año. el cual establece lo siguiente:

Informe técnico

PRIMERO: ASHONPLAFA es una empresa cuya actividad económica a la que se dedica es venta de servicios médicos y medicamentos el cual según investigación realizada se ha comprobado que los precios por venta de medicamentos son inferiores en relación a las demás farmacias existentes en el mercado. SEGUNDO: La clínica médica ASHONPLAFA durante los últimos años ha presentado declaración por venta de servicios anuales como sigue, Año 2016 L. 1,690,420.75, Año 2017 L. 1,666,200.33, Año 2018 L. 1,792,759.74, Año 2019 L. 1,556,553.63, Año 2020 L. 586,288.30, Año 2021 L. 1,690,420.75, Año 2022 L. 700,154.90, Año 2023 L. 1,037,433.55.

DICTAMEN:

1. La Corporación Municipal de Catacamas no está facultada para realizar exoneración del impuesto de industria, comercio y servicios.
2. El cobro del impuesto de industria, comercio y servicios se cobra a las empresas con fines de lucro y para que esta corporación considere denominar una empresa sin fines de lucro, SE RECOMIENDA solicitar a la empresa constituida sin fines de lucro, las evidencias que la acredite como tal, acompañada de los estados financieros debidamente firmados y sellados por un profesional acreditado y colegiado en el área mercantil, con el propósito de comprobar que no existe utilidad o que en caso que existan estas se destinen a un objeto social.

Atentamente,

MSc. Jenny Zelaya  
Departamento de Control Tributario

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

Por unanimidad la corporación municipal Acuerda: Acuerdo No.S.O.175-2024: Solicitar a ASHONPLAFA las evidencias que la acreditan como una empresa constituida sin fines de lucro; asimismo los estados financieros debidamente firmados y sellados por un profesional acreditado y colegiado en el área mercantil con el propósito de comprobar que no existe utilidad o en caso que existan justifique si las destinan a un objeto social.

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844 21



**MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS**  
**Departamento de Olancho, Honduras, C.A.**



Catacamas, Olancho.

10 de julio de 2024

Señores.  
Honorable Corporación Municipal  
Presente:

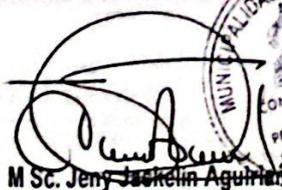
Estimados miembros corporativos.

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo deseando alcancen éxitos en el desempeño de sus importantes funciones.

En relación a lo acordado en el acta N°13 de sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles 22 de mayo del año 2024, punto sexto: DISCUSIÓN REGLAMENTO DE CATASTRO, en referencia a consulta realizada sobre la disponibilidad presupuestaria para incremento de personal en el departamento de catastro les informo que en planilla general de sueldos y salarios correspondiente al año 2024, el departamento de catastro actualmente cuenta con una plaza vacante en el puesto de encargado de avalúos por un valor de 13,500.00 lempiras mensuales.

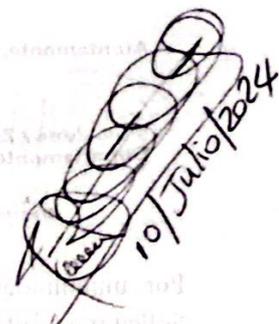
En virtud de lo antes expuesto y de acuerdo a las necesidades planteadas por el departamento de asesoría legal se podría considerar la contratación de una persona como apoyo al departamento, ya que en planilla general existe una plaza vacante en dicho departamento, en el cargo de secretario de asesor legal por un monto de 12,756.00 lempiras mensuales.

Atentamente,

  
M. Sc. Jeny Jackelin Aguirre

Jefe de Contabilidad y Presupuesto



  
10/Julio/2024

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



113

8.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas, Olancho  
10 de julio 2024

Honorables  
Miembros de la Corporación Municipal  
Catacamas, Olancho

Estimados Regidores

Sirva la presente para enviarle un atento y cordial saludo, deseando éxitos y bendiciones en las labores diarias y a la vez remitir el informe técnico solicitado según Acta No 15 de la sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles 26 de junio del presente año, el cual establece lo siguiente:

**Informe técnico:**

PRIMERO: Según Resolución Gerencial No. GGENEE-017-VIII-2023, la Unidad Técnica De Control de la Red de Distribución y Flujo Financiero es creada por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica. SEGUNDO: La Empresa Nacional de Energía Eléctrica desde el año 2015 no ha realizado el pago del permiso de operación e industria comercio y servicios insolvencia por lo tanto existe insolvencia e incumplimiento en lo descrito en el art. 111 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, que establece que "Toda empresa pública autónoma o no, dedicada a la prestación de servicios públicos, tales como la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), cualquiera otra que en el futuro se creare deberá pagar este impuesto y cumplir con todas las obligaciones derivadas del mismo, de conformidad con el monto de las operaciones que se generen en cada Municipio. TERCERO El Art. 34 del Plan de Arbitrio municipal establece que para la renovación del permiso de operación debe cumplir con los siguientes requisitos: a) Copia de formulario de apertura de negocio debidamente completado (solicitar en ventanilla de Control Tributario) b) Fotocopia de tarjeta de identidad o pasaporte si es extranjero, c) Fotocopia de solvencia municipal, d) Fotocopia de RTN, e) Fotocopia de escritura de comerciante individual o de sociedad, f) Copia de recibo cancelado de bienes inmuebles donde instalará el negocio. CUARTO: la Unidad Técnica De Control de la Red de Distribución y Flujo Financiero creada por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, en la solicitud de permiso de operación presento los requisitos a, b, d, e, f, excepto la copia de la solvencia municipal de la ENEE.

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
E-mail: [municipalidadcatacamas@yahoo.com](mailto:municipalidadcatacamas@yahoo.com)

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



**POR LO TANTO:** para autorizar el permiso de operación de la Unidad Técnica De Control de la Red de Distribución y Flujo Financiero creada por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, este departamento recomienda exigir a la ENEE el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Presentación de las declaraciones por volumen de ventas y pago de permiso de operación e impuesto de industria, comercio y servicios adeudado a la fecha) que establece El Reglamento de la Ley de Municipalidades y el Plan de Arbitrio 2024.

Atentamente,

MSc. Denny Zelaya  
Departamento de Control Tributario

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
e-mail: [municipalidadcatacamas@yahoo.com](mailto:municipalidadcatacamas@yahoo.com)



Relacionado al mismo caso el Asesor Legal Municipal-Abog. Allan Javier Sevilla Erazo recomienda que siendo la Unidad Técnica de Control de la Red de Distribución y Flujo Financiero (UTCD) creada por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), esta debe cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias para obtener su permiso de operación.

9.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



MCAT-RR-HH 2024-052

MEMORANDUM

PARA: CORPORACION MUNICIPAL  
DE: LIC. KEYLA CAROLINA SANCHEZ  
JEFE DE PERSONAL  
ASUNTO: VER TEXTO  
FECHA: 09 DE JULIO 2024



Honorables miembros Corporativos:

Por medio del presente en relación a la solicitud con fecha miércoles 26 de junio del presente año, realizada por el Centro de Educación Especial Nazareth, se dan las siguientes recomendaciones:

Se hizo un análisis de los guardias municipales por parte del Departamento de Justicia Municipal y se puede colaborar con la cantidad de 09 guardias para apoyo en la Colecta y en cuanto al aporte monetario por parte del personal de la Alcaldía Municipal, se solicitaría un aporte voluntario a los empleados que laboran en esta institución.

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Corporación Municipal  
cc Archivo

10.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

DICTAMEN CDU-06-2024

En Fecha 27 de mayo del presente año, atendimos a la Abog. Gia Firenze Leoni Jiménez-Apoderada Legal de la señora Carminda Antonia Aguilar Martínez con DNI 1503-1949-00118 quien informa que en el año 1976 la Corporación Municipal le vendió un solar en dominio útil a su representada, ubicado en el ubicado en el barrio El Colegio de esta ciudad, según consta en Acta No.14 corporativa de sesión ordinaria celebrada el martes 1 de junio del mismo año. Problema: la señora Aguilar Martínez no elevó a escritura pública la certificación original, la cual se adjunta a este dictamen asimismo el poder de representación y constancia original donde se comprueba que se verificó que en el sistema (SURE), en el módulo de Folio Real. No verificado en el módulo folio personal por no tener antecedente de dominio de la persona antes descrita. Por lo expuesto solicita la anulación del punto de acta para proceder a la compra del dominio pleno.

RECOMENDACIÓN:

En vista que la señora Carminda Antonia Aguilar Martínez no elevó a escritura pública la certificación original se recomienda: ① Anular el numeral 10) del acta No. 14 de sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal el 1 de junio de 1976 donde la municipalidad le vendió un solar en dominio útil ubicado en el barrio El Colegio de esta ciudad a Carminda Antonia Aguilar Martínez con DNI 1503-1949-00118. ② Dar trámite a la solicitud de dominio pleno que presente la señora ya mencionada, previo al pago de impuestos y tasas que corresponda.

Catacamas, 12 de junio, 2024

Walter Noel Acosta Díaz

WALTER NOEL ACOSTA DIAZ

LUIS EDUARDO AMADOR

Tania Julissa Jimenez

TANIA JULISSA JIMENEZ

OMAR ALBERTO MOYA TURCIOS

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
E-mail: [municipalidadcatacamas@yahoo.com](mailto:municipalidadcatacamas@yahoo.com)

Por unanimidad la corporación municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.176-2024: 1)** Anular el numeral 10 del Acta No.14 de Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el 1 de Junio de 1976 donde la Municipalidad le vendió un solar en dominio útil a Carminda Aguilar Martínez con DNI-1503-1949-00118, ubicado en el Barrio El Colegio de esta ciudad. **2)** Instruir a la Jefe del Depto. de Catastro dé tramite a la solicitud de dominio pleno que presente la Señora Aguilar Martínez, previo al pago de impuestos y tasas que corresponda.

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
e-mail: [municipalidadcatacamas@yahoo.com](mailto:municipalidadcatacamas@yahoo.com)



11. Se dio lectura al siguiente informe presentado por la Jefe del Depto. de Catastro:

## MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



26 de junio del año 2024

**Abogado Marco Ramiro Lobo**

**Alcalde Municipal**

**Honorable Corporación Municipal**

**Sr/Sras. Regidores**

Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus labores diarias.

Por este medio les informo las lotificaciones que aún no han hecho traspaso de escrituras de áreas verdes, calles y avenidas, las cuales fueron aprobadas hace bastante tiempo y no cumplen con ese requisito tan importante, a continuación, les hago de conocimiento cuales son:

- ✓ COL PRADOS DE SAN JUAN
- ✓ COL CIUDAD SANTOS
- ✓ COL LA FLORIDA
- ✓ COL VILLAS SAN MIGUEL (EN PROCESO, YA SE FIRMÓ PROTOCOLO)
- ✓ COL VILLA EL ENCINO (PENDIENTE DE ENTREGAR CUATRO (4) LOTES, PRIMERO ESCRITURÓ Y LUEGO SE HIZO INSPECCION Y SE DETECTARON ERRORES, POR LO TANTO, HASTA QUE NO SOLUCIONE NO SE ACEPTARAN LAS ESCRITURAS)
- ✓ RES. GARZA REAL (HASTA HACE POCO SE DEFINIERON, ESTAN EN PROCESO DE TRASPASO)
- ✓ COL VALLE ALTO (RECIEN FUE APROBADA)
- ✓ COL BOSQUES DE JALISCO (RECIEN FUE APROBADA)

Solicitamos que por medio de asesoría legal se llegue a estas lotificaciones para que puedan realizar el debido traspaso lo antes posible.

**Ing. Erika Anayansy Turcios Colindres**

**Jefe de Catastro**

**Municipalidad de Catacamas**

MUNICIPALIDAD DE
COMPRESENDE
RELABIDA
Fecha: 26 Junio 2024
Hora: 10:28 Am
Firma: Rodriguez

DM/HR 26

12. Se dio lectura a informe de actividades correspondiente al mes de Junio de 2024, firmado por el Auditor Interno Municipal Marcos Josué Sánchez Rodríguez, donde da las siguientes recomendaciones y conclusiones:

## B. RECOMENDACIONES DADAS EN EL MES DE JUNIO.

### RECOMENDACIONES: A LA CORPORACION MUNICIPAL.

1. Mantener el cuidado de actualizar su respectiva declaración jurada antes del 30 de abril de cada año de lo contrario pueden ser objeto de multas.
2. Hacer entrega de su declaración en Recursos Humanos para mantener copia de la declaración en su respectivo archivo.
3. Al momento de entregar la declaración lleven una copia llevar una copia firmada con acuse de recibo al momento de presentarse un extravió, tengan una justificación de la misma.

### RECOMENDACIONES: AL ALCALDE MUNICIPAL.

- 1- Girar instrucciones a quien corresponda, que al momento de realizar o emitir facturación por concepto de constancias, avalúos, medicaciones, desmembraciones e inscripciones etc. se verifiquen, los nombres correctos según documento de identificación del contribuyente.



**RECOMENDACIONES: PARA LA JEFA DE PERSONAL.**

- 1- Al momento de cesar del cargo un funcionario que por naturaleza era una responsabilidad presentar declaración jurada, en el momento comunicar que se presente al TSC para informar la declaración del cese de sus funciones ya que en tiempos anteriores no se ha realizado.

**C: ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MES.**

Dato importante para la toma de decisiones

INGRESOS DE 01 AL 31 DE JUNIO 2024	L.39,706,203.46
EGRESOS DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2024	L.48,952,335.43
<b>Diferencia</b>	<b>L. -9,246,131.97</b>

Según el art. No.98 de la Ley de Municipalidades, los egresos del 01 al 31 junio de 2024 superaron a los ingresos, con una diferencia de -9,246,131.97, para un saldo neto de **32,044,539.45**, se incluyen transferencias del sector salud.

**D. CONCLUSIONES**

- 1. - Esta Unidad de Auditoría Interna dará el seguimiento a cada una de las Recomendaciones contenidas en el presente informe, (una vez la secretaria haya emitido la correspondiente Certificación de punto de acta de aprobación de este informe). Para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realicen de conformidad.



**Se pide: A LA SECRETARIA MUNICIPAL:**

Una vez aprobado el presente informe e incluido en el acta correspondiente, emitir la certificación de punto de acta y hacer entrega al Auditor Interno para su archivo y control adecuado.

Atentamente:

MARCOS JOSUE SANCHEZ RÓDRIGUEZ  
Auditor Interno Municipal

c. alcalde Municipal  
c. Archivo





La corporación municipal da por recibido el informe antes mencionado.

**DECIMO SEGUNDO:  
LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

1. Se dio lectura a Cuarta Nota de Pago Bajo Protesta, enviada por la ASOCIACION FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE (FAMA OPDF).

**PAGO BAJO PROTESTA**

**SEÑORES: ALCALDE MUNICIPAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CATACAMAS OLANCHO.**

Yo, **RENE OMAR MUÑOZ GUERRERO**, mayor de edad, casado, Hondureño, con Documento Nacional de Identificación Numero: **1501-1976-01834**, Abogado de los Tribunales de la República, con teléfono Numero: **9461-9154** y correo electrónico [rmunoz@famaopdf.org.hn](mailto:rmunoz@famaopdf.org.hn); por medio de la presente notifico al señor Alcalde Municipal, así como también a los Honorables miembros de la Corporación Municipal de Catacamas Olancho, que mi representada la **ASOCIACION FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF, (FAMA OPDF)**, objeta el pago del impuesto de Industria Comercio y Servicios correspondiente a la declaración presentada del año, 2023 el cual corresponde a un valor por el mes de Julio del presente año de **SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (L 7,239.76)**.

Mi representada **no reconoce la legitimidad** del cobro total o parcial del Impuesto de Industria Comercio y Servicios, en ese sentido, los pagos totales o parciales realizados por mi representada, **no deben entenderse como una aceptación** de la imposición de este, por parte de la Corporación Municipal de Catacamas.

En virtud de lo antes expuesto reitero que, cualquier cantidad que mi Representada haya pagado o pague en concepto del Impuesto de Industria Comercio y servicios es un **pago bajo protesta**, es decir, **no es voluntario** y solo lo hace o hará porque no existe otra alternativa, ya que se encuentra interpuesta la solicitud de Exención de dicho pago, según los términos legales, por la vía Administrativa.

Finalmente dejo constancia de que mi representada se reserva el derecho de acudir ante las instancias administrativas o judiciales para exigir el reembolso de lo pagado, mediante los recursos o medios de defensa legal que la Ley establece, debido a que no existe ninguna disposición legal que establezca la obligación de pagar el Impuesto de Industria Comercio y Servicios a las organizaciones creadas sin fines de lucro.

Catacamas Departamento de Olancho a los 08 días del mes de julio del año 2024.

*Handwritten signature of Rene Omar Muñoz Guerrero*



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS	
CORRESPONDENCIA	
RECIBIDA	
Fecha:	8/07/2024
Hora:	12:00 P.M.
Firma:	<i>Handwritten signature</i>

2. Se dio lectura a nota firmada por la Lic. Sandra del Transito Zapata-Directora por Ley del Instituto Técnico 18 de Noviembre y Blas Antonio Martínez-Jefe de Laboratorio:



Catamarca, 4 de julio del 2024

Señores miembros de Corporación Municipal, Catamarca

Distinguido señores regidores.

Reciba un cordial saludo de parte de la comunidad educativa del instituto Técnico "18 de Noviembre" deseándole los mejores éxitos en sus delicadas funciones.

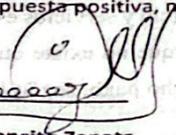
El Instituto Técnico "18 de Noviembre" del municipio de Catamarca. Departamento de Olanchito. Actualmente atiende a 2400 alumnos distribuidos en 102 secciones de Ciclo Básico Técnico, BCH y BT. en diferentes modalidades. Jornadas matutina vespertina y los fines de semana. El área de Ciencias Naturales con estudiantes participa a nivel municipal, departamental y nacional en las olimpiadas de física Química, y actualmente en proyectos ambientales (reforestación de cerro quebrada seca y riberas del río Talgua abajo. Poniendo en alto nuestro departamento con primer lugar en Feria de Ciencia y Tecnología a nivel nacional (UPN Fco. Morazán 2023), premiaciones con medallas de bronce en olimpiadas de física (Ocoatepeque 2023).

El área de Ciencias naturales atiende las prácticas de laboratorio de Ciencias naturales para TCEB, Física, Química y Biología en 10° Y 11° grado en dos aulas que no reúnen las condiciones pedagógicas para tal fin y a la vez insuficientes para la cantidad de alumnos que están matriculados. En el año 2022 se Presentó solicitud y el alcalde CON SU FIRMA la paso a obras públicas para presupuesto del 2023. Obras publicas visito y hizo mediciones de área de construcción en el centro educativo y nos entrego un plano de las dos salas de laboratorio en agosto del 2023.

Por tal razón solicitamos a Ud. Como Director general de Construcciones Escolares Nos brinde su ayuda con la CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE TRES SALAS DE LABORATORIO PARA FÍSICA QUÍMICA Y BIOLOGÍA.

La institución cuenta con terreno disponible para construir y con escritura de la Secretaria de educación.

Esperando obtener respuesta positiva, nos suscribimos de Ud.

  
  
Lidia Sonia del Tránsito Zapata  
Directora por Ley

  
  
Blas Antonio Martínez  
Jefe de Laboratorio

El alcalde municipal se compromete a realizar la gestión en construcciones escolares.

**DECIMO TERCERO:**

**PUNTOS VARIOS:**

1. El regidor Omar Alberto Moya informa que el Dr. Luis Irías quien trabaja en el Policlínico de Catamarca, el 09 de junio del año en curso venía de Tegucigalpa hacia Catamarca a bordo del autobús de la Empresa Discovery, la cual tuvo un accidente tipo colisión y él está seriamente afectado siendo trasladado de emergencia al Hospital San Francisco, fue intervenido quirúrgicamente por una avulsión del muslo izquierdo (desgarro en su totalidad) y se encuentra en recuperación en dicho centro hospitalario. Moción darle apoyo económico de L. 25,000.00, lo secunda el alcalde municipal. Por unanimidad la corporación municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.177-2024: Aprobar ayuda económica de L. 25,000.00 (Veinticinco Mil Lempiras Exactos) al Dr. Luis Fernando Irías Quiñonez, con D.N.I. 0801-1991-09810 para que cubra gastos de**

DM/HR 30

medicamentos, terapias y otros en el periodo de recuperación por avulsión de muslo izquierdo (desgarro en su totalidad). Debido que el Dr. Irías se encuentra en recuperación en el Hospital San Francisco de Juticalpa, la cantidad antes descrita la retirará su esposa Keidy Francisca López Carias, con D.N.I. 1520-1988-00249. Punto de ejecución inmediata.

2. La regidora Tania Julissa Jiménez manifiesta que han venido transferencias y no se ha ejecutado el pago de las becas, este tema la regidora Erika Amador siempre lo menciona a inicio de cada sesión. El regidor Jorge Alberto Salandia propone programar una fecha para la entrega de las mismas. El Gerente Administrativo comunica que solo cinco regidores han entregado lista de becas. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.178-2024:** Dar plazo a los regidores hasta el 19 de julio del presente año para que entreguen las listas de becas en el Departamento de Administración Municipal; caso contrario se instruye al Gerente Administrativo proceda al pago de las mismas a partir del Lunes 22 de julio del mismo año. Punto de ejecución inmediata.
3. El regidor Luis Antonio Lobo informa que en el Polideportivo están haciendo una Pista en forma de U la cual debe cerrarse, propone aprovechar al personal del FHIS que esta ejecutando dicho proyecto para que haga el cierre de la pista, se puede hacer un portón de entrada en el costado Oeste del Salón. El Alcalde Municipal informa que el FHIS ya aprobó hacer el cierre de la Pista referida. El regidor Omar Alberto Moya manifiesta que es difícil cerrarla en vista que no podrán ingresar vehículos. El alcalde municipal informa que son 2 pistas, una de ciclismo y otra de atletismo.

**DECIMO CUARTO:**

**APROBACION VENTA DE SOLARES:** La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.179-2024:** Aprobar la Venta de los siguientes solares:

NO.	NOMBRE	BARRIO/COLONIA	VALOR
1	TANIA DOLORES CAMBAR ROSALES	Bo. LAS FLORES	5,576.95
2	LUIS ALFREDO HERNANDEZ PERALTA	Bo. SAN JOSE	11,000.90
3	VICTOR DANIEL PINEDA AGUILAR	COL. SAN BENITO	5,840.25
4	MELIDA ROSA HERNANDEZ LOPEZ	Bo. BELLA VISTA	9,827.00
5	RUBEN PASTOR LICONA HERNANDEZ	COL. 25 DE JUNIO	3,746.96
6	DOUGLAS EDGARDO ANTUNEZ LARA	Bo. NUEVA SUNILAPA	3,192.16
7	MARIA LUISA LOPEZ MEJIA	COL. SAN AGUSTIN	5,006.25
8	RUTH LIA ARGUELLES GUELL y FELIX FRANCISCO ALEMAN ARGUELLES	BO. CABAÑAS	50,078.52
9	RUTH LIA ARGUELLES GUELL Y FELIX FRANCISCO ALEMAN ARGUELLES	Bo. CABAÑAS	13,770.96
10	ROXANA MARILU CHAVARRIA LOPEZ	COL. SINAI	5,364.40
11	MARIA CONCEPCION MARTINEZ RAPALO	Bo. EL ESTADIO	5,559.03

El valor de estos terrenos y la solicitud de los interesados tiene vigencia de seis (6) meses contados a partir del 11 de Julio de 2024 al 11 de Enero de 2025; de no ser pagados en este periodo de tiempo el interesado debe realizar nuevamente el trámite



en el Depto. de Catastro para que sea valorado por la Corporación Municipal. Punto de Ejecución Inmediata.

**DECIMO QUINTO:  
VENTA DE SOLARES EN DOMINIO PLENO:**

Las referidas solicitudes forman parte de los Ejidos del Municipio de Catacamas, reinscritos bajo el inciso "C", Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho:

- 1) **FRANCISCO GOMEZ**, con Identidad No. **0605-1984-00001**, Mayor de edad, Casado, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la **LOTIFICACION LA INDUSTRIA Y EL HATILLO ANTES, AHORA BARRIO EL HATILLO** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:40.00 METROS**, con lote 32 de Lucia Aguilar antes, ahora con solar de José Ángel Luque, **AL SUR:22.30 METROS** con lote 39 de la CISA, siglas que corresponden a la compañía denominada Catacamas Industrial Sociedad Anónima antes, ahora con solar de Francisco Gómez, **AL ESTE:25.00 METROS**, con propiedad de José Ángel Cabrera mediando calle antes, ahora con solar de Gerónimo Chevez, **AL OESTE:24.00 METROS**, con lote 37 de propiedad del señor Catalino López Hernández antes, ahora con solar de Empresa Ganadera de Honduras S.A. de C.V. EMGAHSA con avenida de por medio. Con un área superficial de **747.60 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.18,239.37** que pago según recibo No.**1021171 y 1025271** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y posee antecedentes de dominio útil inscrito bajo el Numero de Matrícula 0001291787-00000, Asiento No.3. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

- 2) **SANTOS PASTOR BERRIOS**, con Identidad No. **0601-1980-03865**, Mayor de edad, Casado, Agricultor, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en el **BARRIO LAS LOMAS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:38.30 METROS**, con solar de Enma Ernestina Lobo Moya, y solar de Fredy Antonio López Olivera, **AL SUR:38.30 METROS** con solar de Eustaquio Acosta Quintanilla, **AL ESTE:16.55 METROS**, con solar de Elvira Socorro Figueroa Padilla y solar número 0026 con bloque número 56, avenida de por medio, **AL OESTE:15.60 METROS**, con solar de Héctor López, Con un área superficial de **615.58 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.6,268.45** que pago según recibo No.**1024703** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes

de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

- 3) **MELIDA ROSA HERNANDEZ LOPEZ**, con Identidad No. **1503-1953-00210**, Mayor de edad, Soltera, Ama de Casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en el **BARRIO BELLA VISTA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:20.60 METROS**, con área verde con calle de por medio, **AL SUR:20.73 METROS** con solar de Santos Andrea Zavala y solar de Claudio Wilfredo Banegas Zavala con calle de por medio, **AL ESTE:42.40 METROS**, con solar de Eda Corina Martínez Fino, **AL OESTE:45.80 METROS**, con solar de Ligia Orbelina Escobar Lizama y solar de Ladis Elena Martínez Fino, Con un área superficial de **911.44 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.9,827.00** que pago según recibo No.1024515 en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

- 4) **RUTH LIA ARGUELLES GUELL, FELIX FRANCISCO ALEMAN ARGUELLES, VELIA JANET ALEMAN ARGUELLES, LISSETH XIOMARA ALEMAN ARGUELLES, LUIS MANUEL ALEMAN ARGUELLES**, con Identidades Nos. **1517-1946-00039, 1503-1967-01047, 1503-1966-00107, 1503-1964-00886, 1503-1980-00173** respectivamente, Mayores de edad, hondureños y de este domicilio, solicitan venta de solar ubicado en el **BARRIO CABAÑAS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:4.10 METROS**, con solar de Regulo Pastor Erazo Ordoñez, **AL SUR:3.92 METROS** con solar de Norma Consuelo Mejía Hernández, calle de por medio, **AL ESTE:28.72 METROS**, con solar de Ronmel Antonio Rosales Padilla, **AL OESTE:28.64 METROS**, con solar de los herederos Alemán Arguelles. Con un área superficial de **114.96 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.13,770.96** que pago según recibo No.1024374 en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.



**RU/H LIA ARGUELLES GUELL, FELIX FRANCISCO ALEMAN ARGUELLES, VELIA JANET ALEMAN ARGUELLES, LISSETH XIOMARA ALEMAN ARGUELLES, LUIS MANUEL ALEMAN ARGUELLES**, con Identidades Nos. 1517-1946-00039, 1503-1967-01047, 1503-1966-00107, 1503-1964-00886, 1503-1980-00173 respectivamente, Mayores de edad, hondureños y de este domicilio, solicitan venta de solar ubicado en el **BARRIO CABAÑAS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:23.80 METROS**, con solar de Regulo Pastor Erazo Ordoñez, **AL SUR:23.80 METROS** con solar de María Luisa Sánchez Zapata y solar de Norma Consuelo Mejía Hernández, calle de por medio, **AL ESTE:28.64 METROS**, con solar de los Herederos Alemán Arguelles, **AL OESTE:28.20 METROS**, con solar de Pablo Emilio Alemán Acosta, boulevard de por medio. Con un área superficial de **676.38 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.50,078.52** que pago según recibo No.1024375 en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y posee antecedentes de dominio útil, inscrito bajo el Numero de Matrícula **0002202098-00000**. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

6) **DOUGLAS EDGARDO ANTUNEZ LARA**, con Identidad No. 1503-1961-00590, Mayor de edad, Casado, Agricultor, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en el **BARRIO NUEVA SUNILAPA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:20.45 METROS**, con solar y casa de Leonel Flores Gonzales, **AL SUR:20.80 METROS** con solar y casa de Javier Edgardo Lara Sánchez, **AL ESTE:18.90 METROS**, con solar de Herederos Mejía Martínez, **AL OESTE:18.55 METROS**, con solar y casa de María Mercedes Barahona, Avenida de por Medio, Con un área superficial de **386.17 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.3192.16** que pago según recibo No.1024281 en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

7) **MARIA LUISA LOPEZ MEJIA**, con Identidad No. 1503-1993-02034, Mayor de edad, Soltera, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la **COLONIA SAN AGUSTIN** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:19.90 METROS**, con solar de Lidio Hernández Lara, **AL SUR:19.90 METROS** con solar de Raúl Arturo Garrido Romero y solar de Carmen María Galeano, **AL ESTE:10.50 METROS**, con solar de

Ángel Antonio Solís con avenida de por medio, **AL OESTE:10.50 METROS**, con solar de María Isabel Santos, Con un área superficial de **208.95 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.5,006.25** que pago según recibo **No.1024287** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

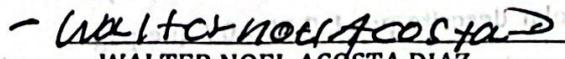
8) **MARIA CONCEPCION MARTINEZ RAPALO**, con Identidad **No. 1607-1938-00127**, Mayor de edad, Soltera, Ama de Casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en el **BARRIO NUEVA ESPERANZA ANTES/AHORA BARRIO EL ESTADIO** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:40.00 METROS**, con casa de Roberto Rodríguez y Aura Gonzales, **AL SUR:40.00 METROS** con solar municipal, **AL ESTE:21.20 METROS**, con solar de Dora García con calle de por medio antes, ahora con avenida de por medio, **AL OESTE:21.20 METROS**, con solar municipal. Con un área superficial de **848.00 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.5,559.03** que pago según recibo **No.1024169** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y posee antecedentes de dominio útil, inscrito bajo el No. 73 del tomo 1752 del Registro de la Propiedad. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

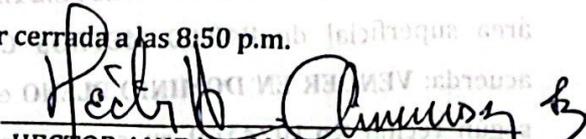
9) **ROXANA MARILU CHAVARRIA LOPEZ**, con Identidad **No. 1505-1991-00603**, Mayor de edad, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la **COLONIA SINAI** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:39.95 METROS**, con solar de Eva Yamileth Antúnez, **AL SUR:39.10 METROS** con solar de Argentina Ramírez Aguilar, **AL ESTE:10.00 METROS**, con solar de Sandra Lizeth Laínez Rivera, **AL OESTE:9.70 METROS**, con solar municipal con boulevard de por medio, Con un área superficial de **389.38 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.5,364.40** que pago según recibo **No.1024191** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

10) RUBEN PASTOR LICONA HERNANDEZ, con Identidad No. 1503-1967-00280, Mayor de edad, Casado, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la COLONIA 25 DE JUNIO de esta ciudad, mide y limita así: AL NORTE:30.80 METROS, con solar de Angelina Carminda Zelaya Torres y colinda con solar de Gloria de Jesús Reyes Galo, AL SUR:30.80 METROS con solar de Dania del Carmen Licona Rodríguez y Elbin Orlando Licona Rodríguez con pasaje de por medio, AL ESTE:11.95 METROS, con solares municipales con avenida de por medio, AL OESTE:11.95 METROS, con solar de Rubén Alberto Licona Matute y solar de Mariela Alejandra Licona con pasaje de por medio, Con un área superficial de 368.06 METROS CUADRADOS. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por L.3,746.96 que pago según recibo No.1024202 en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

**DECIMO SEXTO:**

**CIERRE DE LA SESION:** La sesión se dio por cerrada a las 8:50 p.m.

  
 WALTER NOEL ACOSTA DIAZ  
 REGIDOR 1

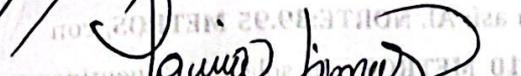
  
 HECTOR ANIBAL AMADOR BAQUEDANO  
 REGIDOR 2

  
 LUIS ANTONIO LOBO VASQUEZ  
 REGIDOR 3

  
 LUIS EDUARDO AMADOR MENDOZA  
 REGIDOR 4

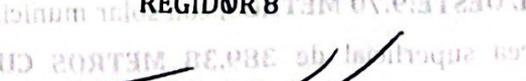
  
 MARVIN ABILIO ZELAYA CARDONA  
 REGIDOR 5

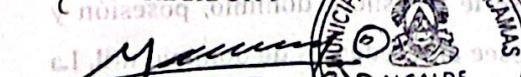
  
 JORGE ALBERTO SALANDIA  
 REGIDOR 6

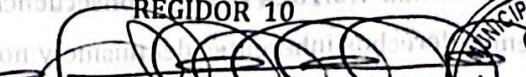
  
 TANIA JULISSA JIMENEZ VELASQUEZ  
 REGIDOR 7

  
 OMAR ALBERTO MOYA TURCIOS  
 REGIDOR 8

  
 ERIKA PATRICIA AMADOR  
 REGIDOR 9

  
 SERGIO ANTONIO CAMPOS LOBO  
 REGIDOR 10

  
 MARCOS RAMIRO LOBO ROSALES  
 ALCALDE MUNICIPAL

  
 DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ  
 SECRETARIA MUNICIPAL

